



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 257-2017-R

Lambayeque, 16 de marzo del 2017

#### VISTO:

La Resolución N° 0054-2017-CU, de fecha 20 de febrero del 2017;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 0054-2017-CU, del 20 de febrero del 2017, que resuelve: 1° Declarar fundado el recurso de apelación interpuesto por doña Nancy Elizabeth Agapito Panta, hija del ex pensionista administrativo fallecido, 2° Otorgar a doña Nancy Elizabeth Agapito Panta, hija del ex pensionista administrativo fallecido José Ramos Agapito Llontop, una pensión mensual, equivalente a una remuneración mínima vital, por razones de incapacidad absoluta para el trabajo;

Que, por omisión involuntaria, en el segundo considerando de la mencionada resolución figura la fecha de deceso 02-02-2016, debiendo ser lo correcto: 02-06-2016; asimismo, en el Art. 1° el segundo nombre aparece como Elizabeth, siendo lo correcto: Elizabeth; por lo que, es necesario emitir la resolución de rectificación;

Que, en aplicación de lo dispuesto en el Art. 201.1 de la Ley N° 27444, que a la letra dice: "Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 140° del Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

1° Rectificar el segundo considerando de la Resolución N° 0054-2017-CU, del 20-02-2017, en el sentido de establecer el 02 de junio del 2016, como fecha del deceso del ex pensionista administrativos Sr. José Ramos Agapito Llontop.

2° Rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 0054-2017-CU, del 20-02-2017, en el sentido de establecer el segundo nombre correcto como: NANCY ELIZABETH AGAPITO PANTA.

3° Dar a conocer la presente resolución a Interesada, Dirección General Administración, Oficina General Recursos Humanos, Oficina General Asesoría Jurídica, Órgano Control Institucional y demás instancias respectivas.

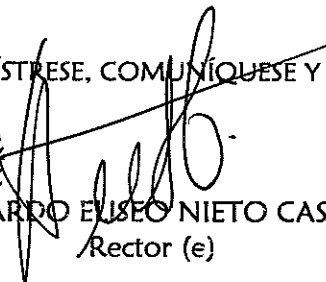


  
Manuel Augencio Sandoval Rodríguez  
Secretario General

/iccr



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
BERNARDO ELISEO NIETO CASTELLANOS  
Rector (e)